

#### "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 2 1 SEP 2022

Expediente N° SO-19.113/2022.- *Resolución N° SO-582/2022.-*

VISTO:

La Resolución Nº 532/2022 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta;

y

### CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprueba los gastos del Comedor Estudiantil de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, dicho envío es por la suma de \$ 2.038.028,00 (Pesos Dos Millones Treinta y Ocho Mil Veintiocho), elevada por Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, **Novena Rendición**, por \$ 184.944,00 (Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro), correspondiente al mes Agosto de 2022.-

Que, Dirección General de Administración solicita se modifique la resolución de referencia, en lo que respecta al Artículo 1° relacionado con el Resumen detallado de las imputaciones del gasto.

Que, debe modificarse el Resumen detallado de las imputaciones del gasto, de la Resolución N° SO-532/2022; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

## POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-532/2022, con relación a la aprobación de gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos del Comedor Estudiantil por \$ 2.038.028,00 (Pesos Dos Millones Treinta y Ocho Mil Veintiocho), elevada por Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán, Novena Rendición, por \$ 184.944,00 (Pesos Ciento Ochenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro), correspondiente al mes Agosto de 2022, en lo que respecta al Resumen detallado de las imputaciones del gasto, quedando de la siguiente manera:

# Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importor	
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	Importes	
11	2	1	1	\$	168.544,00
11	2	5	8	\$	16.350,00
otal				\$	184.944,00

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

ESP. CELLE ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL GRAM



LIC. ELENA CHURZAQUE DIRECTORA SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE BALTA